

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 14 DE NOVIEMBRE DE 2016

En la villa de Beas (Huelva), a catorce de noviembre de dos mil dieciséis, siendo las diecinueve horas, se reunieron en el Salón de Comisiones de la Casa Consistorial los Sres. Capitulares Dña. Rosa Mª Ruiz Bardallo, D. Félix José Núñez Becerra y Dña. Isabel Mª Domínguez Serrano, al objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para la que habían sido convocados en forma y plazo legal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez y con la asistencia de la Secretaria Dña. Mª Isabel Domínguez García.

A la hora indicada por el Sr. Alcalde se abre la sesión, procediéndose conforme al siguiente orden del día:

### **1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.**

Dada lectura al borrador del acta de la sesión ordinaria de fecha 31 de octubre de 2016 y no formulándose ninguna observación, se aprueba por unanimidad.

### **2º.- Decretos a ratificar.**

Dando por reproducido el contenido de los Decretos de Alcaldía que se someten a ratificación, la Junta de Gobierno Local los ratifica por unanimidad, siendo los siguientes:

#### **1.- FECHA 02/11/16 (492/2016)**

Visto que mediante Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de Medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del Empleo y Fomento de la Solidaridad en Andalucía, se establecía Programa Extraordinario para suministros Mínimos Vitales, y Prestaciones de Urgencia Social.

Visto que este Ayuntamiento se acogió a dicho Programa y por Orden de 24 de abril de 2016 se prorrogan algunas medidas, y concretamente el Programa Extraordinario para Suministros Vitales y Prestaciones de Urgencia Social y según la Orden de 7 de julio de 2016, se concede la ayuda solicitada.

Vista solicitud efectuada por D. Carmelo Chillida Martínez, mediante escrito presentado en este Ayuntamiento el día 27/10/16, con número de registro de entrada 2647 relativo a solicitud de Suministros Vitales.

Visto informe realizado por la Trabajadora Social Municipal con fecha 2 de noviembre de 2016.

En orden a las competencias atribuidas por el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Aprobar la Ayuda de Suministros Mínimos Vitales a D. Carmelo Chillida Martínez en la cuantía de 298,94 € con cargo a la Partida Presupuestaria 231.00-480.03 para cubrir el importe de dos recibos de electricidad y dos de agua.

**SEGUNDO.-** Trasladar la presente Resolución al departamento de Tesorería para que proceda al abono de la misma.

**TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al interesado.

**CUARTO.-** Comunicar que según el artículo 34 del Decreto –Ley 8/2014 de 10 de junio, el interesado deberá justificar la realización del gasto al fin que motivó la concesión de la ayuda económica. Si no se justifica se procederá al reintegro de las cantidades indebidamente percibidas.

**QUINTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local para su ratificación.

A continuación siguen las firmas del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez y la Sra. Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Domínguez García.

2.- FECHA 14/11/16 (507/2016)

Visto que no ha concurrido ningún licitador que presente oferta en el expediente de contratación por la Mesa de Negociación en sesión celebrada de fecha 20 de julio de 2016, se propone al Órgano de Contratación declarar desierta la licitación de “APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA BALDÍOS DE BEAS”.

Considerando los antecedentes anteriores en consonancia con el artículo 151.3 del Decreto Legislativo 3/2011 y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas.

## RESUELVO

**PRIMERO.-** Declarar desierto el Contrato de “APROVECHAMIENTO APÍCOLA EN MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA BALDÍOS DE BEAS”, ante la inexistencia de ofertas.

**SEGUNDO.-** Que se proceda a insertar en el Perfil de Contratante la Resolución indicada, así como la conclusión y archivo del expediente.

**TERCERO.-** Ratificar la presente Resolución por la Junta de Gobierno Local en la próxima sesión que se celebre.

**CUARTO.-** Notificar la presente resolución a los licitadores que han concurrido.

A continuación siguen las firmas del Sr. Alcalde D. Diego Lorenzo Becerril Pérez y la Sra. Secretaria Acctal. Dña. M<sup>a</sup> Isabel Domínguez García.

### **3º).- Expedientes de Licencias Municipales.**

#### **3.1. Licencias de Obras.**

- Visto el expediente de licencia de obras nº 143/2016 incoado a instancias de D. Fernando González Caballero, sobre Proyecto Adecuación Local para Bar con Cocina en Avda. Andalucía nº 89 de Beas. Vistos el informe del Arquitecto municipal de fecha 4 de noviembre de 2016 y el informe jurídico de la Técnico de Administración General de fecha 7 de noviembre de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad, a la vista de la información proporcionada y tras las verificaciones técnicas oportunas, la suspensión en la tramitación de la licencia de obras, en tanto se proceda al otorgamiento de la licencia de actividad, bien por resolución expresa o presunta.

#### **3.2. Licencia de actividad.**

- Visto el expediente de licencia de actividad nº 18/2016 instruido a instancias de D. José Miguel Navarro Márquez, sobre concesión de licencia municipal para establecer la actividad de Comercio Menor de Accesorios y Recambios de Vehículos, con emplazamiento en C/ San José nº 68 de Beas. Vista la declaración responsable para inicio de actividad de fecha 31 de octubre de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Tomar razón del inicio de la actividad de servicios tramitada bajo el expediente con referencia 18/2016, que se desarrolla en C/ San José nº 68 de este término municipal a favor del titular D. JOSÉ MIGUEL NAVARRO MÁRQUEZ.

**SEGUNDO.-** Ordenar a los Servicios Técnicos municipales la comprobación e inspección correspondientes.

#### **3.3. Expedientes de Vados y/o Reserva de Espacio y/o Prohibición de Estacionar.**

- Vista solicitud formulada por D. José Manuel Arcos Gómez de fecha 6 de octubre de 2016, de ubicación de vado en C/ Maestro Antonio Pérez Ruiz nº 52. Visto el informe de la Policía Local con ref. 550/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016, en el que se informa positivamente para acceder a lo solicitado, ya que no se contempla ningún tipo de inconveniente en materia de tráfico. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad CONCEDER el vado permanente solicitado.

- Vista solicitud de fecha 25 de octubre de 2016 presentada por D. Francisco Velo Garrido, de ubicación de vado en C/ Fontanilla nº 44. Visto el informe de la Policía Local con ref. 551/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016, en el que se informa positivamente para acceder a lo solicitado, ya que no se contempla ningún tipo de inconveniente en materia de tráfico. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad CONCEDER el vado permanente solicitado.

- Vista solicitud realizada por D. Diego González Rodríguez de fecha 27 de septiembre de 2016, de ubicación de vado en Bda. Constitución nº 4. Visto el informe de la Policía Local con ref. 552/2016 de fecha 4 de noviembre de 2016, en el que se informa positivamente para acceder a lo solicitado, ya que no se contempla ningún tipo de inconveniente en materia de tráfico. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad CONCEDER el vado permanente solicitado.

#### **3.4. Solicitud Salón Escuela de Música.**

- Vista solicitud de fecha 2 de noviembre de 2016 formulada por la Hermandad Sacramental y Cofradía Nazareno de Nuestro Padre Jesús Cautivo y María Santísima del Amor, relativa al permiso para la utilización del salón de la Escuela Municipal de Música para una proyección de una película el día 18 de noviembre de 2016 a las 17:30 horas. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad APROBAR el permiso solicitado.

#### **4º).- Propuestas relativas a asuntos de personal.**

##### **4.1. Anticipo reintegrable.**

- Vista solicitud de fecha 31 de octubre de 2016 de anticipo reintegrable de 1.500 € del trabajador de este Ayuntamiento D. Miguel Escala Raposo. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad NO CONCEDER el anticipo solicitado, al no estar contemplado en el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento de Beas 2016, Capítulo VI Normas Específicas. Base 27 Anticipos reintegrables, donde dice: “El Alcalde-Presidente podrá conceder anticipos al personal sobre la nómina del mes corriente hasta un importe de 350 €, siempre que el importe líquido a percibir en nómina sea superior a esta cantidad. Los empleados podrán solicitar un máximo de dos anticipos durante el año”.

#### **5º).- Expedientes de Servicios Sociales.**

No hay asuntos a tratar.

#### **6º).- Aprobación de gastos y endosos.**

##### **6.1. Facturas a aprobar**

La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad APROBAR el gasto de los justificantes que se relacionan, autorizando el gasto, disponiendo el gasto y reconociendo la obligación:

Nº FACTURA	F.FACTURA	TERCERO	NOMBRE TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
202755914270	29/10/2016	B85049435	1&1 INTERNET ESPAÑA S.L.U	REGISTRO WEB, CUOTA OCTUBRE 2016	1,20 €
10	31/10/2016	B21273909	ANTONIO VALENCIANO S.L.	2PORTES DE ARENA Y 2 PORTES DE GRAVA, PFEA 2016	145,20 €
134/A	31/10/2016	B21288618	ARIDOS CELE S.L.	ZAHORRA ARTIFICIAL PARA CAMINOS	1.056,87 €
133/A	31/10/2016	B21288618	ARIDOS CELE S.L.	PORTES ESCOMBROS, PFEA 2016	1.557,27 €
121/A	31/10/2016	B21288618	ARIDOS CELE S.L.	SUMINISTROS ALMACEN	591,52 €
SGC 07167CO1049446	04/11/2016	A08663619	CAIXABANK S.A.	COMISIONES IVA	82,28 €
SGC 07167CO1191762	09/11/2016	A08663620	CAIXABANK S.A.	COMISIONES IVA	38,72 €
SGC 07167CO1213153	09/11/2016	A08663619	CAIXABANK S.A.	COMISIONES IVA	28,80 €

SGC 07167CO1328194	11/11/2016	A08663619	CAIXABANK S.A.	COMISIONES IVA	11,86 €
2016HU004362	31/10/2016	B06189930	CEYSA, CONTROL DE EQUIPOS Y SISTEMAS AUTOMÁTICOS S.L	TUBO DOBLE CAPA, PFEA 2016	229,90 €
H20161068	31/10/2016	B41214982	COELSE S.L.	SUMINISTRO MATERIAL ELECTRICO, PFEA 2016	6.630,36 €
1- 160291	27/10/2016	B91903179	CONSULTORES LOPEZ SALCES S.L.L	ASESORAMIENTO PROGRAMA SICALWIN	450,00 €
16GB000867	31/10/2016	B21239389	DISAGON S.L.	SUMINISTRO COMBUSTIBLE OCTUBRE 2016	450,73 €
D16/3171	29/10/2016	B21557145	DISTRIBUCION ONUBENSE AL SERVICIO HOSTELERO S.L	SUMINISTROS GUARDERIA MUNICIPAL	136,38 €
75540189R	04/11/2016	75540189R	DOMINGUEZ ROMERO JUAN ANTONIO	MONITOR TALLER DE PINTURA, 15/10/16 AL 31/10/2016	288,37 €
302/16	04/11/2016	G41507112	EMA (Asoc. Emisoras Municipales de Andalucía)	CUOTA SOCIO EMA NOVIEMBRE 2016	64,84 €
P1M601N1587051	20/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/ FRANCISCO JIMENEZ HIDALGO, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	122,34 €
P1M601N1607223	25/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	CONSUMO C/ NUEVA, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	388,45 €
P1M601N1614498	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo BARRIO BLAS INFANTE-S/N AL. DEL 31/08/16 AL 30/09/16	137,31 €
P1M601N1619418	27/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo DIEGO ROMERO- S/N AL. PUBLIC, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	293,03 €
P1M601N1617531	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	FACTURACION DEL CONSUMO ( RAMON Y CAJAL-S/N ) SEL 31/07/16 AL 19/10/16	692,69 €
P1M601N1614670	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo RAMON Y CAJAL , DEL 31/08/16 AL 19/10/16	172,01 €
P1M601N1600025	24/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/ NUESTRA SEÑORA DE LOS CLARINES, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	299,92 €
P1M601N1600026	24/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/ FONTANILLA, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	202,28 €
P1M601N1614671	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/ CARRETERA ESTACION-S/N , DEL 31/08/16 AL 19/10/16	447,29 €
P1M601N1607224	25/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo AVENIDA DOLMEN DE SOTO CANDON, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	32,88 €
P1M601N1614500	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/ NUEVA BEAS, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	77,75 €
P1M601N1687347	07/11/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/FEDERICO GARCIA LORCA 5 AL. DEL 02/09/2016 AL 03/11/2016	713,71 €
P1M601N1614497	26/10/2016	A81948077	ENDESA ENERGIA S.A.U	Consumo C/COLON-S/N AL. PUBLIC, DEL 31/08/16 AL 30/09/16	215,15 €
164982	02/11/2016	B21254255	FEPEJA DE PAPELERIA, S.L.	MATERIAL OFICINA	70,72 €
1-40109	07/11/2016	29760045T	FRANCISCO CRUZ LIROA	3 COMIDAS ATENCIONES PROTOCO MUNICIPAL	92,05 €

4695	31/10/2016	A30222293	HORMIGONES RELOSA S.A	HORMIGON PFEA 2016	2.110,24 €
HU/160005736	20/10/2016	A21020847	HUELVA INFORMACION	RENOVACION SUSCRIPCION DEL 09/10/16 AL 08/01/17	98,75 €
2016/29	01/10/2016	B21555222	ILUCOSOL S.L.U	ALUMBRADO EXTRAORDINARIO FIESTAS FUENTE DE LA CORCHA 2016	1.391,50 €
2016/30	01/10/2016	B21555222	ILUCOSOL S.L.U	ALUMBRADO EXTRAORDINARIO FIESTAS NAVAHERMOSA 2016	1.210,00 €
30/2016	31/10/2016	29725738D	JUAN ANTONIO PARREÑO CALERO	REPARACIONES CENTRO SERVICIOS SOCIALES	249,26 €
93/A	08/11/2016	44230369N	JUAN MANUEL CRUZ VALLEZ	ARREGLO 2.5KM DE CAMINO EN CANDON, ARREGLO DE CUNETAS, APORTE DE 10 CAMIONES DE MATERIALES	5.929,00 €
016198	28/10/2016	12212230N	PAPELERIA SAN FERNANDO	TALONARIOS POLICIA LOCAL Y PEGATINAS TRAFICO	755,04 €
A/40	20/10/2016	44238676Q	PISCINAS MACIAS S.L	TUBERIAS Y ACOMETIDAS PFEA 2016	5.597,22 €
160279	24/10/2016	B21033758	PROINSO	ALAUILER EQUIPO DE SONIDO SERV. SOCIALES, 7º MENSUALIDAD	147,50 €
37	08/11/2016	75553321T	PRUDENCIO BORRERO PALOMA	15 BOLIGRAFOS BIC	5,26 €
16000109	02/11/2016	29042672C	RAUL DOMINGUEZ TORRADO	EPIS PFEA 2016	296,55 €
16000102	02/11/2016	29042672C	RAUL DOMINGUEZ TORRADO	MANTENIMIENTO OCTUBRE 2016	580,50 €
508/A	17/10/2016	B21549324	REMOLQUES Y CARRUAJES FERRETERIA CLARINES	MATERIALES PFEA 2016	349,25 €
565/A	31/10/2016	B21549324	REMOLQUES Y CARRUAJES FERRETERIA CLARINES	MATERIALES MANTENIMIENTO	568,93 €
85/A	27/10/2016	B21241773	TALLERES MARIANO HERNANDEZ S.L.	REPARACIONES MECANICAS VARIAS Y MANO DE OBRA	100,43 €
75/A	10/10/2016	B21241773	TALLERES MARIANO HERNANDEZ S.L.	REPARACIONES MECANICAS NISSAN NOTE	59,29 €
28-K6U1-016716	01/11/2016	A78923125	TELEFONICA SERVICIOS MOVILES S.A.	CONSUMO 15 EXTENSIONES MOVILES 18/09/16 - 17/09/16	86,58 €
9000844105	01/11/2016	B46001897	THYSSENKRUPP ELEVADORES S.L.U	MANTENIMIENTO ASCENSORES PZ.ESPAÑA ,12	211,75 €
<b>TOTAL</b>					<b>35.468,93 €</b>

## **7º).- Proyectos, Pliegos de Condiciones y Contrataciones.**

### **7.1. Propuesta de Gasto del Servicio Asistencia Intervención Espùblico.**

- Vista la Propuesta de Gasto de Servicio Asistencia Intervención de Espúblico (meses noviembre y diciembre) de fecha 7 de noviembre de 2016, formulada por la Concejal Dña. Rosa Mª Ruiz Bardallo, para la que existe consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el estado de Gastos del Presupuesto de este Ayuntamiento del ejercicio 2016, en la aplicación presupuestaria 9200022700, por un importe que asciende a 484 € Visto informe de Intervención de fecha 7 de noviembre, en el que se manifiesta que se procede a la tramitación del expediente. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad APROBAR la propuesta de gasto del Servicio de Asistencia Intervención de Espúblico por importe total de 484 € correspondiente a los meses de noviembre y diciembre.

## **7.2. Contratación para concesión de Bar Mercado de Abastos.**

- Visto el Pliego de Condiciones Económico Administrativas y Técnicas que han de regir el expediente de contratación para concesión del local destinado a bar ubicado en el Mercado de Abastos de Beas de fecha 14 de noviembre de 2016. Visto informe de Secretaría e informe de Intervención, ambos de fecha 8 de noviembre de 2016. Visto informe–propuesta de Secretaría de fecha 14 de noviembre de 2016. La Junta de Gobierno Local acuerda por unanimidad:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, al precio más alto, y mejores condiciones en las ofertas, relativa a mejora en el canon mínimo y varios criterios de adjudicación, convocando su licitación.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato servicio de Bar del mercado municipal de Abastos de Beas por los motivos siguientes:

La situación de ausencia del servicio de Bar y especialmente durante el horario comercial del mercado municipal, y la necesidad de fomentar la actividad económica del municipio por procedimiento abierto oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, al precio más alto, y mejores condiciones en las ofertas, relativa a mejora en el canon mínimo y varios criterios de adjudicación.

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el Perfil de Contratante anuncio de licitación, para que durante el plazo de 15 días puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes.

**CUARTO.-** Publicar la composición de la mesa de contratación en el Perfil de Contratante, con una antelación mínima de siete días con respecto a la reunión que deba celebrarse para la calificación de la documentación referida en el artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

### **8º).- Solicitudes en materia tributaria.**

No hay asuntos a tratar.

### **9º).- Solicitudes de subvenciones.**

No hay asuntos a tratar.

**10).- Asuntos que se declaren de urgencia.**

- Visto que con fecha 3 de julio de 2015, la Junta de Gobierno Local en sesión constitutiva, acordó en su punto primero el régimen de sesiones de dicho órgano.

El propio funcionamiento de la Corporación aconseja establecer nuevo horario para los meses de invierno, de forma que las sesiones de la Junta de Gobierno Local, se celebrarán los lunes alternos, y comenzarán,

- A las 18:00 horas los meses de noviembre a marzo.
- A las 19:00 horas los meses de abril a octubre.

**11).- Ruegos y preguntas.**

No se formulan ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento; de todo lo cual yo, como Secretaria Acctal. de la Corporación, doy fe.